

Expte. OB28/2023. CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN Y, EN SU CASO, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL NUEVO CENTRO DE SALUD ERRIPAGAÑA.

ACTA DE ACEPTACIÓN DEL INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

PRESIDENCIA:
- MAIKA DE ANDRÉS VIERGE

VOCALES:
- MARTA PATERNAIN REMÓN
- MARIBEL GALLARDO DE TENA

SECRETARÍA:
- MERCEDES ZAPATA VÁZQUEZ DE PRADA

En Pamplona, a las 12:00 horas del 22/05/2024, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen, con el objeto de proceder a la valoración del informe técnico, de fecha 20 de mayo de 2024, sobre la justificación aportada por Trainn Atec Ripagaina y OM Arq., S.L.P. para evaluar las ofertas económicas anormalmente bajas presentadas en el Sobre C del expediente de licitación OB28/2023.

Evaluada la información presentada en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra por OM Arq., S.L.P. y Trainn Atec Ripagaina sobre la justificación de las ofertas económicas presentadas y a la vista del informe anterior, que se adjunta a la presente acta, la Mesa de Contratación acuerda:

1º Aprobar el informe técnico, de fecha 20 de mayo de 2024, de la unidad gestora sobre la justificación aportada por OM Arq., S.L.P. y Trainn Atec Ripagaina y, en consecuencia, admitir las ofertas económicas presentada por OM Arq., S.L.P. y Trainn Atec Ripagaina.

2º Rechazar las ofertas económicas presentadas por Themolino Proyectos, S.L.P., Peralta Ayesa y Galar-Vélaz-Gil, S.L.P. al no presentar justificación alguna respecto a las ofertas anormalmente bajas.

3º Otorgar las puntuaciones totales siguientes a los licitadores admitidos en el procedimiento de licitación:

Empresa licitadora	Pts. Oferta económica (máx. 10 pts)	Pts. Criterios sociales (10 pts)	Pts. Oferta técnica (máx. 80 pts)	Puntuación total (Sobre B+C)
Javier Andrés Larraz Andía	8,00	10,00	68,50	86,50
Trainn Atec Ripagaina	10,00	10,00	47,00	67,00

Alvite, Cantabrana, De La Fuente, Gracia	8,00	10,00	27,00	45,00
Orbaiceta y Aldaba Arquitectos, S.L.P.	8,00	10,00	66,50	84,50
Ignacio Cordero Fort	8,00	10,00	56,50	74,50
TYM Asociados Taller de Arquitectura, S.L.	8,00	10,00	42,00	60,00
OM Arq., S.L.P.	10,00	10,00	64,00	84,00

4º Requerir al licitador Javier Andrés Larraz Andía, por ser la empresa que ha presentado la oferta más ventajosa según relación calidad-precio, para que en el plazo de siete días presente la documentación previa a la adjudicación prevista en el apartado 13 del Pliego regulador.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Fdo.: LA SECRETARIA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

Fdo.: LA PRESIDENTA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

2024.05.23
09:03:26 +02'00'

DE ANDRES VIERGE MARIA
CARMEN - 15846536L



Firmado digitalmente por DE ANDRES
VIERGE MARIA CARMEN - 15846536L
Fecha: 2024.05.23 09:42:07 +02'00'